

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de enero de 2019

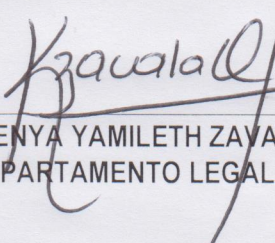
COMISIONADA
GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTINEZ
COORDINADORA DEL AREA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO

ESTIMADA COMISIONADA BUSTILLO:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de enero de 2019 la Dirección General del IHADFA no ha extendido ninguna autorización ni permiso a persona natural o jurídica en ninguna parte del territorio nacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,


ABOGADA KENYA YAMILETH ZAVALA DUBON
JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL



CC: Archivo